

DECRETO SUPREMO N° 2250

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C O N S I D E R A N D O:

Que el ciudadano Carlos Villegas Quiroga, ha fallecido en el país de Chile, el día 24 de enero de 2015.

Que Carlos Villegas Quiroga nació en Villazón - Potosí, Economista de profesión. Fue director del posgrado e Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés. Fue docente de la carrera de Economía de la UMSA y de varias Universidades de México. Fue miembro del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario ? CEDLA, entre otras entidades. También fue Ministro de Estado en las Carteras de Hidrocarburos y Energía, y de Planificación del Desarrollo, y Presidente Ejecutivo Interino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ? YPFB.

Que el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia en representación del pueblo Boliviano, expresa su más profundo pesar y consternación por el sensible fallecimiento del ciudadano y compañero Carlos Villegas Quiroga.

Que en consideración al sentimiento de pesar de las ciudadanas y ciudadanos del Estado Plurinacional de Bolivia, corresponde emitir el presente Decreto Supremo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-

I. Se declara **DUELO NACIONAL** por el fallecimiento del Presidente Ejecutivo Interino de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos ? YPFB, ciudadano **CARLOS VILLEGAS QUIROGA**, en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia por tres (3) días, sin suspensión de actividades públicas ni privadas.

II. En los edificios públicos, la Bandera del Estado Plurinacional de Bolivia será izada con crespones negros.

Los señores Ministros de Estado, en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, José Hugo Moldiz Mercado, Jorge Ledezma Cornejo, Rene Gonzalo Orellana Halkyer, Luis Alberto Arce Catacora, Luis Alberto Sanchez Fernandez, Ana Veronica Ramos Morales, Milton Claros Hinojosa, Félix Cesar Navarro Miranda, Virginia Velasco Condori, José Gonzalo Trigos Agudo, Ariana Campero Nava, María Alexandra Moreira Lopez, Roberto Iván Aguilar Gómez, Nemesia Achacollo Tola, Hugo José Siles Nuñez del Prado, Lenny Tatiana Valdivia Bautista, Pablo Cesar Groux Canedo, Marianela Paco Duran, Tito Rolando Montaña Rivera.